

Marquen Sus Calendarios

con la siguiente información relacionada al
Programa de Ayuda Financiera de la Diócesis de Columbus
para el año escolar 2022-23.

El período de solicitud se abre el 1 de noviembre de 2021.

TODAS LAS SOLICITUDES Y LA DOCUMENTACIÓN DE APOYO DEBEN ENVIARSE EN LÍNEA ANTES DEL 15 DE MARZO DE 2022 A TRAVÉS PONERSE EN CONTACTO CON CADA ESCUELA INDIVIDUAL PARA OBTENER EL ENLACE UNICO AL SITIO WEB DE SU SOLICITUD

Si no posee acceso a la internet, favor ir a la biblioteca más cercana o coordinar con la escuela de su hijo para que le den la ayuda necesaria.

Para ser considerados para el Programa de Ayuda Financiera Escolar de la diócesis de Columbus:

1. El estudiante tiene que estar inscrito en cualquier escuela de la diócesis antes del 15 de marzo.
2. **La solicitud, la declaración de impuestos y el formulario W-2 deben presentarse antes del 15 de marzo de 2022.**
(No se harán excepciones para las solicitudes tardías, por lo que debe presentar su solicitud con anticipación en caso de que FACTS solicite documentación adicional.)
3. Pago de la tarifa de la solicitud por **\$35.00** se DEBE de adjuntar a la solicitud.
4. **Sólo una solicitud por familia es requerida.**
5. La documentación requerida son **el W2 del año corriente (2021) y la Declaración de Impuestos Federales del año previo (2020)** o, si Usted no recibe un W2, **la Declaración de Impuestos Federales del año previo (2020) y del año corriente (2021).**

